El Universal.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

No. 320 MONTEVIDEO, MIERCOLES 28 DE JULIO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo genero de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Miercoles—S. Inocencio p. y S. Nazario.
Sol, sale á las 6h 55m. | Se pone á las 5h 05m

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.
Para los Pueblos del Interior.
9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 25.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	73	20
Entraron	1	1
Salieron	2	
Murieron		
Existen	72	21

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	224	207
Murieron	122	118
Rescatados	20	12
Existen	82	77

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	22 ps.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	116 ps.
Pesos fuertes de rostro	625 ps. de pr.
Id patrios	600 id. id.

EXTERIOR.

COLOMBIA.

MENSAGE AL CONGRESO.

Santa-Fé de Bogota y Enero 20 de 1830.

" ¡ CONCIUDADANOS ! Seame permitido felicitaros por la reunion del congreso, que va á llenar, á nombre de la nacion los augustos deberes de la tarea del que tiene que organizar un pueblo, que se sustrajo de la opresion por médio de la anarquia y de la guerra civil, y que no esta preparado para recibir la reforma saludable á que aspira. Pero los ejemplos de la historia en el antiguo como en el nuevo mundo, y la esperiencia de veinte años de revolucion, pueden serviros como otros tantos fanales colocados en la senda obscura del porvenir, y me lisongeo que vuestra sabiduria bastará á triunfar de las *pasiones de pocos y de la ignorancia de muchos.* Por otra parte, consultareis, en lo posible, la razon ilustrada de hombres de buen sentido, cuyas luces os serán un auxilio precioso para resolver cuestiones de un grave interes politico; y os dejareis guiar por la constitucion fisica del país, que comprende las cumbres elevadas de los Andes y las márgenes magestuosas del Orinoco. Examinad su territorio, ponderad su estension; y sabreis lo que debe adoptar el congreso para su felicidad. Nuestra historia tambien os revelará nuestras necesidades, que con mas elocuencia os manifestaran nuestros males originados por la falta de órden y de seguridad ¡ Feliz el congreso, si puede asegurar á Colombia el goce de estos bienes inestimables ! Se hara acreedor á las mas fervientes bendiciones. Convocados para redactar el código fundamental que debe regir á la República, y para nombrar á los altos funcionarios del Estado, es un deber del gobierno someter á vuestra consideracion los documentos relativos á la situacion del país, para proporcionaros los medios de poner á las leyes en armonia con las exigencias de la Republica. Al Presidente y á los ministros incumbe ofreceros el fruto de sus esfuerzos en los últimos diez y ocho meses. Si el resultado no correspondió enteramente á nuestras esperanzas, á lo menos triunfamos de los innumerables obstáculos que las disensiones intestinas y los violentos sacudimientos de una guerra exterior, oponian á la marcha de la administracion; azotes que, gracias á la Divina Providencia, cedieron á la clemencia y á la paz. Prestad la mas detenida atencion al orígen y progresos de esas discordias. Los desgraciados sucesos de 1826 me obligaron á salir del Perú á pesar de que estaba muy decidido á no admitir la primera magistratura constitucional que me habia sido conferida en mi ausencia. Llamado por el voto público á restablecer la concordia y poner término á la guerra civil, no podia reusar mis servicios al país, que me dispensaba tantos honores, y me daba pruebas tan honorables de su confianza. La junta nacional despues de un maduro examen, convencida de las causas de la agitacion general y de la necesidad de adoptar medidas radicales, se apresuro à convocar la *Gran Convencion.* Este cuerpo se instaló cuando el espiritu de partido estaba mas exaltado: y su disolucion tuvo lugar, antes que los miembros que la compusieron hubiesen, podido entenderse sobre el modo de remediar á los males públicos.

" Por estar la república amenazada de una gran catástrofe, me vi en la precision de salvarla; y si la opinion nacional no se hubiese espresado concordemente en aqnel trance, ya no tendriamos patria: hubiera espirado bajo los golpes parricidas de sus hijos. El voto nacional me honró con su confianza, que venero como á la mas sagrada de las leyes. Cuando la patria estaba en vispera de perecer, ¿ podia trepidar un solo instante? Las leyes violadas por la fuerza armada y por las disensiones domésticas, necesitaban un brazo vigoroso que las hiciese respetar. El cuerpo legislativo, estrechado por los acontecimientos, ya habia decretado que se reuniera una asamblea para reformar la constitucion. La convencion habia declarado unanimamente que la reforma habia llegado á ser indispensable. Un pronunciamento tan solemne, que confirmaba á las anteriores declaraciones, fué un golpe mortal para el pacto politico de Colombia. La constitucion del año 2 dejó de existir. Si la situacion del país era critica, la mia lo era aun mas, porque ella me entregaba á la opinion y las sospechas. El temor de mancillar una reputacion adquirida por una larga serie de servicios, en que semejantes sacrificios fueron necesarios y frecuentes, no pudo detenerme. El decreto organico que promulgué el 27 de Agosto de 1828, debió convencer á todos que mi voto mas ardiente, era libertarme del peso insoportable de una autoridad ilimitada, y limitada, y que pronto la República reasumeria el derecho de constituirse por medio de sus representontes. A penas empezaba á ejercer ese poder dictatorial cuando elementos de oposicion se levantaron con toda la violencia de las opiniones mas exaltadas y la ferocidad del crimen. Se atenió contra mi vida; y la guerra civil fué una serie espantosa de horrores. Estimulado por esperanzas de conquistar y de usurpacion, el gobierno peruano invadió los departamentos del Sur. Mis asertos, conciudadanos, no se apoyan en simples conjeturas; son auténticos los hechos y documentos que les justifican. La guerra se hacia inevitable. El ejército del general Lamar fue derrotado en Tarqui. Esta victoria tan gloriosa inmortalizó nuestras armas: solo á la generosidad de los vengedores debió el vencido su salud. A pesar de la magnanimidad de los Colombianos, el general Lamar viola los tratados, vuelve á declarar la guerra y rompe las hostilidades. Sin embargo, ¿ de que modo contesté á estos ataques? Ofreciendole la paz; miéntras él no dejaba de calumniarnos y de prodigarnos insultos. El departamento de Guayaquil fué él que padeció de esas pretensiones estravagantes. En cuanto á nosotros, privados de nuestras fuerzas navales, detenidas por las inundaciones del invierno, y por otros obstáculos, teniamos que aguardar una estacion mas favorable para posesionarnos de aquella plaza. Entretanto, un decreto nacional parto espontaneo del gefe supremo del Perú, vino á justificar nuestra conducta, y sustrajo á nuestros mismos enemigos del influjo del general Lamar. Los cambios ocurridos en la situacion politica de aquella república, abrieron la via á las negociaciones, y volvimos á posesionarnos de Guayaquil, en virtud de nuevas estipulaciones.

" El tratado de paz del 22 de Noviembre terminó una guerra en que Colombia defendió dignamente sus derechos. Felicitó al congreso y á la nacion por el resultado satisfactorio de los negocios del Sur, tanto por que se concluyó la guerra, cuanto por las pruebas inequivocas de benevolencia que recibimos del gobierno peruano. Confesó noblemente que se nos habia provocado perfidamente á la guerra. Jamás un gobierno rindió á otro una satisfaccion mas completa. Esta magnanimidad lo hace acreedor á nuestro mayor aprecio. ¡ CIUDADANOS ! Si la paz se trató con la moderacion que debia esperarse de dos estados hermanos, ¿ no deben deponer las armas, consagradas á la libertad y á su mutua conservacion?

" Hemos estendido nuestras fronteras hacia los *desgraciados pueblos del Sur,* que se dejaron seducir por el enemigo, ó se entregaron al furor de la guerra civil.

Os anunciaré con satisfaccion, que para cor-

tarla no se derramó una sola gota de sangre, y si un valiente oficial (Córdoba) y complices sucumbieron en la lucha, su castigo fue obra del Todo Poderoso, cuyo brazo se hizo sentir sobre ellos; de otro modo hubieran merecido la misma clemencia que dispensamos á sus secuaces; todos están libres á pesar de sus descarros. La patria tuvo mucho que sufrir de esos varios choques, que recordarémos siempre con dolor, pero un solo pensamiento nos consuela, y es que no los provocamos y que tratamos á nuestros enemigos con la mayor generosidad. Deploremos el sacrificio de algunos culpables, inmolados en las aras de la justicia, y aunque los partidos no merezcan indulgencia alguna, muchos de ellos y tal vez los mas criminales obtuvieron perdon. Que estas escenas de horror, que por mi infortunio os he presentado, nos sirvan de escarmiento en lo venidero. ¡ Ojala estas terribles catástrofes, con que la Providencia señala algunas épocas memorables, sean una saludable leccion para mejorarnos! Al congreso incumbe sacar dulces frutos del árbol amargo de la libertad, ó á lo ménos, alejarse de su sombra mortal.

Si no hubiese tenido la honorable mision de convocaros para representar los derechos del pueblo, crear ó mejorar nuestras instituciones conforme al voto de vuestros comitentes, tal vez hubiera sido oportuno llamar vuestra atencion sobre el resultado de veinte años, consagrados al servicio de la patria. Pero lo que los ciudadanos tienen derecho de exigir, no podria siquiera indicarlo. Todos los ciudadanos pueden y deben subordinar sus opiniones, sus recelos y sus votos á los encargados de los destinos de una nacion, hundida en la miseria y en las disenciones. Solo quedo excluido de este privilegio civil, porque habiendoos convocado, no puedo ni debo influir en vuestras deliberaciones.—Ademas, seria doloroso repetir á los electos del pueblo lo que Colombia ha trazado en letrados. Mi único deber es someterme sin restriccion al código y al gefe *que nos dieseis*, y mi único deseo es ver á la voluntad nacional proclamada, respetada y cumplida por sus delegados. Para conseguirlo, nada omití de lo que podia contribuir á asegurar al pueblo el derecho de expresar libremente y sin temor sus opiniones, sin mas límites que los del órden y de la moderacion. Esto es lo que he hecho, y encontrareis en las solicitudes que se os dirijan, la expresion sincera de los votos del pueblo. Todas las provincias aguardan vuestras resoluciones.—Las asambleas que se formaron en todas partes, se organizaron regularmente, y manifestaron su respeto á la autoridad del gobierno y al congreso constituyente. Solo Caracas nos hace deplorar sus extravios, que vuestra prudencia y sabiduria sabrán ponderar.

Recelo, y no sin razon, que se dude de mi sinceridad, al hablaros del magistrado que debe presidir la república. *Pero quiera el congreso persuadirse, que su honor le impone no fijarse en mi para este destino, como el mio está interesado en no aceptarlo, á lo que estoy firmemente resuelto.* Tal vez quereis condecorar con estas preciosas atribuciones, al que el primero las propuso: pero ¿ podreis, sin comprometeros, honrarme con vuestros sufragios? ¿ no seria lo mismo que si yo me nombrase? Lejos de vosotros, lejos de mi, accion tan degradante. Destinados para constituir al gobierno de la república, dentro ó fuera de vuestra asamblea, encontrareis personas ilustres, capaces de sobrellevar en pró del estado, el peso de la presidencia. Todos, sí todos mis conciudadanos tienen la ventaja que las sospechas no los persiguen; solo á mi se me humilla con la suposicion que aspiro á la tirania. Salvadme, os ruego, de los tiros de la calumnia, siempre prontos á descargarse contra mi, cuando ocupo un puesto que parece satisfacer la ambicion. Creedme, un nuevo magistrado es indispensable á la república. El pueblo quiere saber si dejaré de mandarlo. Los *Estados Unidos de América me miran con una ansiedad que podria hacer presagiar á Colombia las mismas desgracias que envolvieron al Perú.* En Europa misma muchos recelan que manche por mi conducta una noble carrera de libertad. ¡ Ah! cuantas conspiraciones y guerras, dirijidas contra mi autoridad ó mi persona, no hemos tenido que sufrir! Estos ataques arruinaron al pueblo, á quien los legisladores de Colombia hubieran, desde el principio, ahorrado tantos sacrificios, sustrayéndome de un peso que me ha agoviado mas que la guerra con todos sus azares. *¡ Conciudadanos!* mostraos dignos de representar á un pueblo libre: rechazad la idea que yo sea indispensable á la república. Desde que un estado necesita tal ó tal hombre para existir, empieza por declinar, y acaba por sucumbir. La autoridad que eligiereis, será sin duda el foco de la concordia interior, el vínculo de confraternidad, y el consuelo de los desgraciados Los colombianos todos se estrecharán al rededor de este ser dichoso. ¡ Qué imagen tan seductora, la de todos los ciudadanos unidos por la amistad en una misma familia! Obedeceré á este magistrado con la adhesion mas sincera; acompañará á este angel de paz; le ayudaré con mi espada y todo mi poder. Energia, sumision, respeto, todo lo prodigaré por sostener al hombre de vuestra eleccion. Lo juro, legisladores, lo prometo en nombre del pueblo, del ejército colombiano. Ninchosa la república, si aceptando mi renuncia, elevasteis á la presidencia á un ciudadano querido de la nacion! La república está perdida si se vuelve á elegirme. Escuchad mis ruegos; servid á la república. Conservad mi gloria, que es la de Colombia, y disponed de la suprema autoridad que abdico con respeto.

Desde este instante ya no soy mas que un ciudadano armado en defensa de la patria, un súbdito del gobierno. Mis funciones públicas cesaron para siempre; dejo formal y solemnemente el alto poder de que me habian revestido los sufragios de la nacion. *¡ Representantes de las provincias de la república!* candidatos legitimos para todos los cargos del estado, conoceis sus intereses generales, sus necesidades locales, nada os falta para regenerar esta república desquiciada. Concluiré suplicandoos, que protejais la santa religion que profesamos, fuente inagotable de bendiciones celestes. La hacienda nacional llama tambien vuestra atencion, sobre todo en el sistema que hemos adoptado. La deuda pública, que devora á Colombia, reclama vuestros cuidados. El ejército, que tiene tantos títulos al reconocimiento del país, requiere una completa reorganizacion; asi como la justicia, y los códigos que protejen los derechos y la inocencia de hombres libres. Así pues teneis que crearlo todo, y os incumbe echar los cimientos de nuestra prosperidad, estableciendo las bases generales de la organizacion política del Estado. ¡ CONCIUDADANOS! me averguenzo en decirlo: *la independencia es el único bien que hemos conquistado, sacrificando los demas.* Es verdad que ella conduce á la posesion de lo que nos falta, y no dudo que, bajo vuestros auspicios, la nacion sabrá gloriosamente conquistarlo.

SIMON BOLIVAR.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Julio 12 de 1830.

De conformidad con la ley orgánica de la policia sancionada en 18 de Octubre último el gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1. Quedan nombrados gefes políticos y de policía para el departamento de Canelones D. José Agustin Vidal; para el de Cerro Largo D. Florencio Olivera, y para el de Soriano D. José Martos.

2. Del mismo modo son nombrados tenientes para Canelones D. Santiago Martinez, para Cerro Largo D. Ventura Coronel, y para Soriano D. Ciriaco Pereyra.

Expídanse sus despachos á los nombrados, comuníquese este decreto á quienes coresponda y dése al Registro Oficial.

LAVALLEJA.
Juan Francisco Giró.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, JULIO 28 DE 1830.

Al mismo tiempo que recibimos la carta de D. Manuel O. Alvarez datada en la ensenada de Castillos y publicada en nuestro Núm. 318, refiriendonos el atentado cometido en su estancia por los guerrillas Traba y Liborio llegó á nuestro poder otro comunicado de la campaña lamentando la impunidad con que se sigue ejecutando el abigeato provocado especialmente por algunos que con el titulo honesto de mercaderes ambulantes especulan sobre los productos de aquel funesto y arraigado ladronicio. A este articulo remitido no hemos creido conveniente dar lugar en el *Universal*, porque contiene algunos conceptos por los cuales seria tal vez preciso hacer efectiva la responsabilidad del autor, y la persona que le suscribe no nos es bien conocida; poro el objeto principal de esta que sin duda debe ser el que llegue á noticia del gobierno la correccion de un vicio inveterado en la campaña y que ataca la principal riqueza del país, pensamos que quedará satisfecho con esta indicacion y con algunas breves reflexiones que vamos á hacer. Por grande que sea la latitud que quer-

ramos dar á la liberalidad de nuestros principios, siempre será una verdad digna de la atencion del gobierno, la de que ese ramo de comercio que distinguiremos con el título de vivanderos montaraces, porque es particularmente en la soledad de los bosques adonde establecen su pernicioso giro, debe estar sujeto á medidas restrictivas, sin que por esto pueda decirse que se hace un ataque á la industria: las restricciones que se pusieren á esta seran perjudiciales siempre que tiendan á beneficiar alguna clase, ó algunos individuos en particular; mas cuando ellas son calculadas en provecho de la causa pública, como en el caso á que nos referimos, entonces es un deber de la autoridad ponerse reglas estrechas que impidan sus abusos. No puede haber una especulacion mas fecunda en consecuencias criminales, y al mismo tiempo menos útil al vecindario. Bajo el pretesto de que algunos de esos traficantes proporcionan una provision facil á los habitantes que residen lejos de los pueblos, muchos otros se valen de ese mismo título para incitar y dar abrigo á los ladrones de ganado, ofreciéndoles á cambio de cueros, aguardiente y otros licores que muy lejos de proveer á las necesidades, encienden la propension á los vicios y por consiguiente la inclinacion á robar para satisfacerlos. Estos resultados destruyen de tal modo los pequeños beneficios que puedan hacer algunos proveedores honrados de los que se dedican á ese giro, que no trepidamos en opinar que el gobierno debe privar por ahora tales especulaciones, y hasta que el establecimiento de la policía de campaña haya podido adquirir toda la sólidez y estension que necesita para garantir el órden hasta en los parajes mas reconditos del despoblado.

En el siguiente número nos convertiremos al suceso de que se lamenta el hacendado D. Manuel O. Alvarez.

CORRESPONDENCIA.

A la Jura de la Constitucion politica del Estado Oriental del Uruguay.

ODA. (1)

Salve dia feliz ! para el Oriente
De dulcedumbre y gloria :
De hoy mas la patria brillará en la historia
Constituida dichosa independiente ;
Y el codigo sagrado
Que en sus aras sus hijos han jurado
Obra digna de Temis y de Astrea
De sus derechos el baluarte sea.

Salve otra vez, aurora !!
De tantos beneficios precursora,
Que tu luz esplendente
Su claridad difunda,
Y encienda dulcemente
El almo fuego en que el amor se inunda,
El amor de la patria y sus derechos
Indestructible en orientales pechos.

Salud al heroe que con faz serena
Libertad proclamando,
Rayo de Marte en Sarandí triunfando
Rompió de Oriente la fatal cadena!
Salud, al que en Misiones
Tremoló victorioso sus pendones ;
Con su valor, con su virtud y ejemplo
Ellos abrieron de la gloria el templo.

Y vos, sabios varones
Emulos de Licurgos y Solones,
Que con zelo y prudencia,
Patriotismo y desvelo,
La dulce independencia
En las leyes fundais del patrio suelo,
Gozaos en la obra.... recibid las palmas,
Y en placeres se inunden vuestras almas.

Orientales! el fuego que ecsalando
Estan los corazones ;
Para ejemplo y leccion de las naciones
Dure mas que él vivir ; reanimando
Nuestra ceniza inerte :
Y álla en la obscura estancia de la muerte,
Del patriotico amor que hoy nos inflama,
Fosforo sepulcral, arda la llama :

Y arderá permanente !!
Que si algun opresor osa impudente
Cual Prometeo impio
Robar el fuego sacro ;
De nuestro polvo frio
Alzandose el funesto simulacro,
Le arranque el corazon ; y entre singultos
Se dispersen sus miembros insepultos.

O cuan dichosos dias el futuro
Te anuncia, ó Patria mia ;
No mas, triste opresion, cruel anarquia
Turban el aura con aliento impuro ;
En tu fecundo suelo
Sus bendiciones derramando el cielo,
Gozaras venturosa, independiente
La paz y la abundancia permanente

Veras crecer frondoso
De libertad el arbol delicioso
Bajo su sombra amena
Del Támesis al Nilo,
Y desde el Volga al Sena,
Vendrán los libres á buscar asilo ;
Y dirá el mundo al repetir tu nombre
He allí la patria general del hombre!!

En la industria y las artes prosperando,
Yrás, con tal presteza
Que al contemplar tu colosal grandeza,
Si eres tu misma.... quedaras dudando ;
Mas viendo de repente
Del Sarandí la placida corriente ;
Diras.... la misma soy !! alli vencieron,
Alli mis hijos libertad me dieron.

O placer, ó alegria !
Cantemos, Orientales, este dia,
Cantemos ; y gozosos
Mil himnos entonemos,
Y en ecos armoniosos
La nacion argentina saludemos :
Nacion grande que fuerte y denodada
Nos cubrió con su escudo, y con su espada.

Al heroe de *Ituzaingo* y su valiente
Ejército glorioso ;
Y del *Juncal* al vencedor dichoso
Saludemos.... mas, ay, con voz doliente
De lamento y de fuego,
Sombra infeliz del inmortal Dorrego ! !
Alli al silencio de la tumba fria
Prez y loor el Oriental te envia.

Cese empero el quebranto
Triste recuerdo de dolor y llanto ;
La concordia divina
Une los corazones ;
La razon ilumina,
Triunfa la libertad.... Venid naciones,
Venid pueblos, á todos invitamos
Participad la gloria que gozamos.

Y tú, vuela cancion, y al heroe digno
De la augusta corona,
Que alli impera, do la una y la otra Zona
Toca y divide el capricornio signo ;
Del Brasil esperanza
Decoro el mas ilustre de Braganza,
Vé, y le saluda con afecto fino
Por el Pueblo Oriental, y el Argentino.

El mundo, ó Patria, admira
Vuelta en alago tu sangrienta ira ;
La noble independencia
Tus hijos defendiendo,
Do encuentran resistencia
Alli se estrellan con furor tremendo,
Alcanzan libertad.... al punto unidos
Se abrazan opresores y oprimidos.

Hoy todo es complacencia : el rostro adusto
Esconde el fiero Marte,
Y festivo resuena en toda parte
De libertad, y union el eco augusto :
Ved cual ledo el anciano,
Que doce lustros lamentára en vano,
Clama, jurando nuestras leyes bellas,
Gozar sus fueros, ó morir por ellas !!

Los fuegos, la armonia
Suben al eter festejando el dia ;
Las ninfas del Oriente
Con danzas y primores,
Giran vistosamente
Sembrando gracias, recogiendo amores,
Y do quier suena, en musica festiva
Vivan las Leyes y la Patria viva, !!

Las trompas, y clarines repitiendo
En la esfera el sonido,
Y del cañon el horrido estampido
El aura hiende.... á su marcial estruendo.
Del Uruguay undoso
Las Náyades en coro delicioso.
Los pabellones de cristal dejando
Himnos entonan con acento blando ;

Y el caudaloso Rio
Alzando el rostro venerable y frio,
De ovas y sauce ornado,
Y en la diestra el Tridente,
Prorrumpe enagenado
Con voz de trueno...."O pueblo del oriente
"Serás dichoso, y como tu, ninguno ;
"Esto te anuncia el hijo de Neptuno,"

(1) *Esta Oda, produccion del Ciudadano autor del Himno de los 33 no ha sido posible publicarla el dia destinado.*

AVISO DE LA POLICIA.

PARA evitar los abusos á que puede dar lugar el uso de la mascara, y el andar las gentes corriendo á caballo por las calles sin embargo de la moderacion que se ha observado en los regocijos públicos, el Gefe de Policia que firma dispone desde hoy la prohibicion de aquella; y el que corra á caballo por las calles, sujeto á lo prevenido en el articulo 16 del Reglamento vigente de Policia.

Montevideo y Julio 26 de 1830.

VIDAL.

INTERESANTE.

SE vende por un precio equitativo una casa sita en la calle de San Vicente con 22 varas de frente y 30 de fondo señalada con el No 34; en ella vive su dueño á quien puede dirigirse el que guste comprarla. J 27 8p

SE VENDE.

UNA negra llamada Francisca con un hijo de 11 á 12 meses en la cantidad de 440 pesos moneda cobre, ó en patacones al corriente, libre de todo derecho; sus habilidades, vicios ó enfermedades ella las dirá; quien quiera comprarla puede verse con su amo D. Jose Costa, en la Calle del Porton. J 27 3p

AVISO.

EL que firma avisa al público que el jóven Wenseslao Yañes que es conocido en el reparto de los diarios en que ha estado empleado, anda cobrando la suscripcion del Registro Oficial, falsificando la firma del que suscribe como encargado de D. José de La-Puente, lo que pone en noticia de los señores suscriptores que no hayan recibido los tales recibos ú otros documentos pertenecientes á dicho señor La-Puente en la administracion de la Imprenta Republicana.

Eugenio A. Revilla.

AVISO.

SE desea arrendar ó comprar un terreno de una legua cuadrada situado á las márgenes de los rios Negro, Uruguay y Paraná: el que quiera venderlo puede verse con el interesado en la plateria de D. Juan Gard, calle del Porton. J 24 3p.

AVISO.

EN la tarde del dia 30 del corriente mes, desde la hora de las 4 hasta la de ponerse el sol, y á las puertas de la casa de la H. A. se ha de celebrar nueva almoneda para la venta y remate de la casa de la propiedad de D. Luis Seoane, sita en la plaza mayor de esta ciudad calle de S. Gabriel, tasada por el mes de Febrero último en la cantidad de 26,851 pesos 1 real y por lo que se ha ofrecido las dos terceras partes de su tasacion libres de alcabala. Lo que se avisa al público de órden del señor juez letrado en lo civil. Montevideo Julio 23 de 1830. BRID.

AVISO.

SE ha perdido una cartera colorada en el camino del saladero del finado Seco; el que la encuentre y la entregue en esta oficina será generósamente gratificado. J 24 3p

PASAGE PARA BURDEOS.

SALE el 20 del mes de Agosto el bergantin frances **HIRONDELA**, puede acomodar 3 ó 4 pasageros teniendo las mejores comodidades. Se pueden ver con D. Benjamin Luc calle de S. Pedro No. 149. J 9 30p

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

SALDRA precisamente de Buenos Ayres para dicho destino el muy velero y hermoso bergantin frances *Prosper*, su capitan Darlan, que ya tiene su carga contratada. Este barco tiene las mejores comodidades para pasageros; las personas que quieran aprovechar esta oportunidad podrán verse con los Señores **LARREA, HERMANOS y CA.**, calle de San Luis No. 13. J. 15 15p

ORO Y PLATA EN CHAFALONIA

SE compra en cualquiera cantidad en la plateria y relojeria de Bennett y Westbeech calle de San. Felipe No. 88. 17 6p

AVISO.

EN la calle de S. Fernando núm. 83 hay de venta por mayor y menor cueros de chinchilla de superior calidad, y se dan á un precio cómodo. J 14 6p

PARA GENOVA.

EL muy velero hergantin goleta sardo SAN JOSE, forrado y clavado en cobre.—Saldrá el 15 de Agosto próximo. Admitirá tres cuartas partes de carga, y pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en la calle de San Carlos No. 54. J 27 3p

Para Colonia, Rosario, ó Santa Fé.

LA muy velera balandra santafecina *Dolores*, admitirá flete á precios cómodos, debiendo salir del 26 al 30 del corriente, ó antes si es posible. Ocúrrase á su apoderado, D. Juan Gualberto Garcia, calle de San Carlos No. 76.

PARA LA BAHIA,

SALDRA dentro de ocho dias el bergantin PRESIDENTE ZUÑIGA; los señores que gusten ir de pasage veanse con su capitan, ó con D. Juan José Ribero dos Santos. J 24 3p

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA el 5 de Agosto el bergantin Brasilero "CONSTANTE" forrado y clavado en cobre; quien quiera cargar ó ir de pasage dirijase á Gonzalo G. de Mello. J 24.

PARA BUENOS AYRES.

SALDRA sin falta el Miércoles 28 del corriente á las 4 de la tarde (si el tiempo lo permite) el muy velero y hermoso paquete argentino JOVEN SARANDI. Admite carga y pasageros para los que tiene excelentes comodidades.

Se despacha en el amacen naval de ROQUE SMITH y Ca. frente al muelle.

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA dentro de muy pocos dias la muy hermosa y velera goleta paquete nacional FLOR DE MONTEVIDEO. Admite carga y pasageros para lo que tiene excelentes comodidades y buen trato. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin, frente al muelle. J 22 3p

AVISO.

SALDRA el Jueves de la semana entrante para la Capilla Nueva y Soriano la balandra DOS AMIGOS, admite carga y pasageros; el que guste puede ocurrir al almacen naval de D. Manuel Gradin frente al muelle. J 24

PARA ANTUERPIA.

EL bergantin americano *Nueva-York*, es buque de primera clase forrado y clavado en cobre; tiene las tres cuartas partes de su cargamento listas y puede admitir á flete como tres mil cueros vacunos. Saldrá dentro de 20 dias, ocurrase á su consignatario D. Diego Noble. J 13

PARA RIO JANEIRO.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *Thomas Dempsey*, forrado y clavado en cobre, saldrá dentro de un mes para dicho destino; admite carga y pasajeros, para los cuales tiene muy escelentes comodidades. Los SS. que se interesen pueden ocurrir á la casa de los SS. Hall, Dutton y Ca., calle de San Benito No. 50. J. 12—15c.

PARA SANDU Y SALTO.

EL bergantin goleta argentino *PAULA*; recibe carga y pasageros. Lo despacha D. Santiago Cubillas calle de S. Gabriel No. 71. J 15

AVISO.

EL muy hermoso y velero bergantin ingles *HANNON*, forrado y clavado en cobre; se fleta para Barcelona y Marcella: el que guste cargar en dicho buque ocurra á casa de su consignatnrio calle de S. Miguel No. 17. J 15

PARA FALMOUTH.

EL hermoso y muy velero bergantin ingles VOLUNA, su capitan David Mathias, del porte de 330 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá al fin del entrante mes: tiene una espaciosa cámara y comodidades para pasageros. Para tratar pueden verse con BERTRAM, LE BRETON y Ca. Junio 22

AVISO.

EL Martes 21, se ha perdido una cartera colorado, conteniendo una letra de cien pesos, á favor de F. D'Etchesery contra D. Pedro Hibarren; y un permiso para embarcar cueros de bagual. A quien la hubiese encontrado, se le dará una gratificacion, presentandola en esta imprenta. J. 26—1

SE VENDE,

UNA docena de sillas torneadas con aciento de pagilla y dos mesas de pino de regular tamaño: en esta imprenta darán razon. J26

AVISO.

FRANCISCO THONELY, profesor de dibujo, que hay dos meses ha abierto su academia en la Casa Núm 67 calle del Porton tiene el honor de ofrecer sus servicios en aquella arte á este respetable público. Las personas que se sirvan honrrarle con su confianza serán completamente satisfechas; y se promete asegurar á sus discipulos los mas rapidos progresos en una arte tan útil como agradable En dicha casa se le encontrará desde las 6 hasta las 8 de la noche. J. 6 12p

AVISO AL PUBLICO.

DE órden superior se saca á remate por el término de un año la venta del Papel Sellado. Los individuos que la soliciten podrán presentar sus propuestas cerradas en esta Colecturia General, hasta el 30 del entrante mes de Julio, en el que se abrirán á las 12 del dia: y se elevarán al Superior Gobierno para su aprobacion. Las condiciones bajo las cuales debe celebrarse dicho remate se tendrán de manifiesto en la oficina de esta Colecturia.—Montevideo, Junio 19 de 1830.

Bartolomé Domingo Viaqui,
Escribano de Aduana y Registros.

AVISO DE LA POLICIA.

PUESTOS en consideracion los motivos que han representado los abastecedores de carne, y tomados sobre el particular cuantos informes se han creido precisos para no aventurar una providencia: ha dispuesto este departamento, que desde la fecha, y por el tiempo que se juzgue conveniente, puedan los dichos abastecedores vender á cinco reales la arroba de carne superior, y á cuatro reales la inferior.—Montevideo, 15 de Julio de 1830.

VIDAL.

AL PUEBLO ORIENTAL.

PARA celebrar y perpetuar el dia grande de la constitucion politica del Estado, se halla de venta en la tienda y plateria de D. Juan Gard medallas de plata que recordarán para siempre la solemnidad de un dia tan grande. J 15 6p

AVISO.

EN la imprenta del *Universal*, vá á darse á luz con permiso del Gobierno, segun la ley de la Honorable Asamblea, una bellisima edicion, en un tomo en 16.º, que contiene la CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ ENTRE LA REPUBLICA ARJENTINA Y EL IMPERIO DEL BRASIL; LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY; EL AUTO DE APROBACION DE DICHA CONSTITUCION POR LAS DOS ALTAS PARTES SIGNATARIAS DE LA CONVENCION PRELIMINAR DE PAZ; EL MANIFIESTO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE Y LEGISLATIVA, A LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA Y LA LEY DE ELECCIONES. En esta hermosa edicion, forrada en tafilete guarnecido en oro, se pone el nombre de las personas que quieran subscribirse, en letras doradas, avisando al efecto en la oficina de la imprenta del *Universal*.

En la misma imprenta ha salido hoy á luz una edicion á la rustica de la misma obra conteniendo *la Convencion Preliminar de Paz, la Constitucion Politica del Estado, el Auto de aprobacion y el manifiesto de la Soberana Asamblea á los pueblos.*

AVISO AL PUBLICO.

LOS SS. y Sras. que gusten divertirse á pasear á las quintas y Pueblos de esta campaña, hay una famosa sopanda nueva recien venida de Buenos Ayres para alquilar aun precio muy equitativo en casa pasteria de D. Cesareo de la Rosa frente al porton viejo calle de S. Pedro. Núm 67 J 24 3p.